



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1673-14

SALTA,

10 NOV 2014

Expte. N° 4878/14

**VISTO:**

La Nota N° 3029-14 mediante la cual los Profs. Rubén CORREA y María TEJERINA, en su carácter de miembros del Comité organizador de las **“XIV Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y III Jornadas de Intercambio y Cooperación entre equipos de Investigación del Instituto de Estudios e Investigación Histórica”**, solicitan a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad entre los días del 03 al 05 de Diciembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los solicitante justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado a nuestra ciudad y alojamiento de los conferencistas y panelistas invitados, así como otros gastos emergentes de las Jornadas mencionadas, cuya realización fue autorizada mediante Res. H N° 1389-14;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, avala el pedido de los docentes, otorgando una ayuda económica de \$ 6.000,00 para cubrir los gastos que demande el Encuentro mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **“Escuela de Historia”**. -

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT



*[Firma manuscrita]*  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

*[Firma manuscrita]*  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa